

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 149 JUEVES 24 DE JUNIO DE 2010

Pág. 27

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

5 RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2010, por la que se nombran Funcionarios Docentes Universitarios.

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, y presentada por el interesado la documentación a que hacen referencia las bases de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los siguientes Funcionarios Docentes Universitarios:

Código de concurso: UAM-A096TU, Resolución de la convocatoria de 22 de febrero de 2010 ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de marzo), Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad con dedicación a tiempo completo.
Nombre y apellidos: Don Félix Alejandro Gutiérrez Delgado, con documento nacional de identidad 7469443-D. Área de conocimiento de "Física Aplicada", del Departamento de Física Aplicada, adscrito a la Facultad de Ciencias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se hay reducido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 14 de mayo de 2010.—El Rector, PD (Resolución de 23 de julio de 2009), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos García de la Vega.

(03/22.189/10)